SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE UOC, sobre del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 395.459** para el suministro de **SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA SEDECO**, que manifiesto la exclusiva responsabilidad al sustentar esta solicitud.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/20 Art 3 Inc. a), que esta convocante conforme los plazos establecidos para la firma del contrato comunica que dicho plazo no se cumple, debido a que el contrato anterior se encuentra ya fenecido y por imperiosa necesidad de seguir contando con los servicios de fotocopiado, en atención a que es utilizado para las múltiples actividades de la SEDECO, necesarias para el cumplimiento de los objetivos; de todas las direcciones que la conforman. Al mismo tiempo comunicamos que en la apertura de sobres se contó con un solo sobre, y se dio seguimiento al mismo con un informe técnico de esta UOC.

Nombre: Lorena Villagra Alen

En calidad de Jefa del Departamento de UOC.

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · SEDECO